

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 14. Año 105. 26 de julio de 2022

CONVOCATORIA PREMIO DE PINTURA JORGE MARTÍNEZ



La Ciudad que  
**quiero**



**L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**  
*Secretario General*

**Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratós Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**

Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 26 de julio de 2022

## Índice

CONVOCATORIA PREMIO DE PINTURA JORGE MARTÍNEZ.....	3
--	---



## **CONVOCATORIA PREMIO DE PINTURA JORGE MARTÍNEZ**

El Gobierno Municipal de Guadalajara a través de su Dirección de Cultura con base a lo establecido en los artículos 5 fracción I inciso d), 10, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y demás relativos al reglamento municipal de Distinciones otorgadas convoca al:

### **PREMIO DE PINTURA JORGE MARTÍNEZ**

#### **I. NOMBRE Y OBJETO DE LA DISTINCIÓN**

Con el propósito de reconocer el talento de los artistas plásticos del Municipio de Guadalajara y en memoria de la incansable labor como formador de artistas que llevó a cabo durante su vida Jorge Martínez, se convoca a las personas físicas que realicen obras pictóricas, a participar en el Premio de Pintura Jorge Martínez.

#### **II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

- a) Pueden participar artistas plásticos que hayan nacido en Jalisco o que cuenten con una residencia de al menos 5 años en el Estado de Jalisco.
- b) Cada artista puede enviar solamente una obra en formato bidimensional, realizada en acrílico, acuarela, óleo, pastel, técnicas mixtas o temple de temática libre y sobre el soporte de su elección.
- c) Las obras deben ser originales, inéditas y no seleccionadas en anteriores premiaciones, concursos o certámenes y deben haberse realizado en los años 2020, 2021 y 2022.
- d) Quecarán excluidas de la convocatoria obras que hayan sido producidas por medios electrónicos, digitales o manipulación fotográfica. Así como obras que resulten frágiles para su manipulación o montaje.
- e) No podrán participar las personas que laboren o presten servicios en la Dirección de Cultura del Gobierno de Guadalajara. En caso de ex funcionarios, cuyas funciones se encuentren directamente relacionadas con la Dirección de Cultura, deberán esperar al menos 12 meses luego de separarse del cargo para poder participar en el premio.
- f) No podrán participar quienes hayan sido ganadores del premio en la emisión inmediata anterior.

#### **III. DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO DE SELECCIÓN (1era ETAPA)**

- g) La medida máxima de la obra debe ser de 200 cms en su lado más largo con todo y marco (en caso de que la obra cuente con uno).
- h) Cada participante debe enviar al correo [convocagdl@guadalajara.gob.mx](mailto:convocagdl@guadalajara.gob.mx) la siguiente información y documentación:

- Descripción de la obra, máximo 1 cuartilla. (en archivo word o pdf)
- Una fotografía digital de la obra frontal y a color de aproximadamente 500 x 500 pixeles, con una resolución mínima de 72 ppi en formato RGB.
- Ficha técnica de la pieza la cual deberá incluir: autor, título, técnica, medidas y fecha de realización. (en archivo word o pdf)
- Currículum del autor no mayor a dos cuartillas con número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones. (en archivo word o pdf)
- Copia de identificación oficial (archivo jpg o png).
- Comprobante de residencia mínima de 5 años en el Estado de Jalisco: carta escolar, laboral, publicaciones y/o documentos que avalen actividades del autor, o en su defecto, el acta de nacimiento que acredite ser jalisciense. (archivo jpg o pdf)
- Carta compromiso firmada con tinta azul de acuerdo a formato anexo. (archivo pdf).

#### **IV. LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OBRAS**

- i. La recepción de propuestas será únicamente a través del correo electrónico [convocadl@guadalajara.gob.mx](mailto:convocadl@guadalajara.gob.mx) a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 10 de agosto de 2022 a las 23:59 horas (hora de la zona del centro de México).
- j. Al recibir la documentación y una vez revisada que se encuentre completa, la Dirección de Cultura confirmará la recepción vía correo electrónico.

#### **V. PRESELECCIÓN**

- k. Un comité de especialistas, atendiendo a la calidad y originalidad de las obras, seleccionará las que pasarán a la fase final.
- l. Los pre seleccionados serán notificados mediante correo electrónico el 17 de agosto 2022
- m. Las obras preseleccionadas deberán entregarse físicamente los días 22 y 23 de agosto de 10:00 a 14:00 horas en Casa Museo López Portillo ubicada en calle Liceo 177 esq. San Felipe Col. Centro de Guadalajara, Jalisco.
- n. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la Dirección de Cultura, remitirá el listado de personas preseleccionadas a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Cívicas

#### **VI. ENTREGABLE**

- o. El Cabildo de Guadalajara con la asesoría de expertos en la materia elegirá a los ganadores de los primeros tres lugares o declarará desiertos los premios.

- p. Si el Cabildo lo considera procedente, podrá designar menciones honoríficas.
- q. El fallo del Cabildo de Guadalajara, será inapelable.
- r. Los ganadores se harán acreedores a los siguientes premios:
  - 1) Primer lugar: \$101,993.20 pesos (Equivalentes a un mil sesenta UMAS)
  - 2) Segundo lugar: \$63,505.20 pesos (Equivalente a seiscientos sesenta UMAS)
  - 3) Tercer lugar: \$38,388.00 pesos (Equivalente a cuatrocientas UMAS)

## **VII. LUGAR Y FECHA DE CEREMONIA**

- s. El Cabildo definirá el día, hora y lugar para la ceremonia de premiación.
- t. La Dirección de Cultura notificará vía correo electrónico a los participantes ganadores y a los merecedores de menciones honoríficas.

## **VIII. DEVOLUCIÓN DE OBRAS**

- u. Todas las obras de los participantes no seleccionados serán devueltas en la primera semana de septiembre de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas en la Casa Museo López Portillo.
- v. Las obras se entregarán a los autores de las mismas o a una persona distinta al participante, siempre y cuando presenten una carta poder con firma autógrafa, previa presentación de su identificación oficial y del recibo original de la recepción de la obra.
- w. El Gobierno de Guadalajara, no se hace responsable por las obras pictóricas que no sean recogidas en el periodo planteado en el inciso k.

## **IX. DISPOSICIONES GENERALES Y CASOS NO PREVISTOS**

- x. La Dirección de Cultura del Gobierno de Guadalajara, podrá utilizar las imágenes de las obras participantes para fines de difusión y promoción.
- y. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Cultura de Guadalajara.



